



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

09

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de septiembre del 2022.

VISTO, el Expediente N° MJG-E-55929-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por adjudicación simple la adquisición de artefactos de iluminación para recambio o instalación en las dependencias de esta Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a orden N° 02 obra Nota N° 167/22, Letra: D.G.A.F. - S.R.O.G.C.A.B.A., fundada con su correspondiente autorización.

Que a orden N° 04 obra Nota de Pedido N° 2 del Gen financiero, debidamente autorizada.

Que a orden N° 05 obra Volante de Imputación Preventiva del Gen Financiero.

Que a orden N° 08 obra captura de pantalla del correo electrónico por el que se remitió la invitación a cotizar a la firma Electro Tucumán S.A.

Que la firma mencionada no presento la cotización solicitada.

Que, atento a lo expuesto se declara desierta la Compra Directa N° 02/2022 y se solicita autorizar un nuevo llamado.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso l) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 Anexo I, N° 2840/21 y Resoluciones O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G N° 365/2021.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA
DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO EN CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Compra Directa N° 02/2022 correspondiente a la

///...2

M.J.G
D.G.A.F.
D.R.Z.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

contratación directa por adjudicación simple la adquisición de artefactos de iluminación para recambio o instalación, necesario para el normal funcionamiento de las dependencias de esta Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la C.JU.O 1-4-17, RAF 1124, U.G.G. 0418UG, U.G.C UC0418, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F - S.R.O.G.C.A.B.A - M.J.G N° 09/2022.-

M.J.G
D.A.F.
D.R.Z.



DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.